

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.050/13

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ávila

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha practicado Acta de Infracción de la Legislación Social al titular cuyo nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

| Nº Acta | Materia | Empresa | Domicilio | Importe |
|-----------------|------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------|----------|
| 152013000006256 | Obstrucción | JUAN ANTONIO CANO CANO | C/ Joaquina Santander, 78 45600.-TALAVERA DE LA REINA | 626.-€ |
| 152013000006963 | Seguridad Social | MARÍA JESÚS CATALA CARBONERO | C/ Los Hornos, 55 05400.-ARENAS DE SAN PEDRO | 3.126.-€ |

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada de Seguridad Social.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo S.S. y Unidad Especializada de S. Social, *Miguel A. Arroyo Fernández*